



PROCESO : DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : DORIS ESTRELLA MOYA RODRÍGUEZ  
DEMANDADO : HEREDEROS DE JOSÉ VICENTE HERRERA ESCOBAR  
RADICACION : 2018-00003

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad-litem de los herederos indeterminados de JOSÉ VICENTE HERRERA ESCOBAR, conforme al escrito visto a folios 31 y 32.

II. Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 23 del mes de agosto de 2018, la cual se realizará en la sala de audiencias **oficina 218** ubicada en el segundo piso torre B del Palacio de Justicia de Villavicencio.

Se cita a las partes para que concurren personalmente a fin de practicar interrogatorio de parte y demás asuntos relacionados con la audiencia.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

**POR LA PARTE ACTORA**

DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

TESTIMONIAL

Se ordena escuchar en testimonio a los señores LEONARDO RAMÍREZ GALEANO y JOSÉ GABRIEL MEDINA HUERTAS.

**POR EL SEÑOR SANTIAGO HERRERA ESCOBAR**

DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la contestación de la demanda, los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

**POR EL CURADOR AD-LITEM DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS**

No solicitó pruebas.

NOTIFÍQUESE,

**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>46</u> del <u>25 JUN 2018</u>.</p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria</p>
--